C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBICO – DECRETO Nº 2098/08

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA Nº 8 – CS

COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 3

CONFECCIÓN DE EVALUACIÓN SUSTANTIVA, CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL PGI, FECHAS EVALUACIONES TÉCNICAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2018, en la sede del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, Perú 151, PB, siendo las 14:30 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 55-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	A	I	PROFESIONAL	2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el MG. Juan Carlos María MINUTO ESPIL, DNI N° 12.924.737, el Abg. Oscar Martín GONZALEZ, DNI N°18.396.138, en su carácter de representantes del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN; el Ing. Roberto Eduardo PÉREZ, DNI N° 7.727.409, y la Abg. Mariana ETCHEVERY , DNI: 23.220.628 en carácter de expertos externos a la Jurisdicción; y la A.G. Noemí PULIDO, DNI N° 10.649.349, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente, la Abg. Gisele PAOLETTI, DNI N° 33.295.904, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Iniciada se procede a analizar el siguiente orden del día:

1. Confeccionar y aprobar la Evaluación Sustantiva.
2. Determinar los criterios de Evaluación que se utilizarán para la corrección del Proyecto de Gestión Institucional.
3. Fijar la fecha en la que se llevarán a cabo la Evaluación General y la Sustantiva.

En principio, se procede con la elaboración de las pruebas que se utilizarán en la Evaluación Sustantiva. Una vez finalizada, se reservan las mismas con una copia de las respuestas correspondientes a fin de poder efectuar las correcciones oportunamente. En conjunto con lo anterior se dejan fijados los criterios de evaluación para la corrección de los Proyectos de Gestión Institucional que presenten los postulantes.

Toda la documentación mencionada se agrega en sobre cerrado a la presente como ANEXO I, destacando su calidad de reservado.

Asimismo, se procede a guardar tantas copias como postulantes han accedido a la etapa de Evaluación Técnica, en un sobre, el que queda en poder del Coordinador Concursal para ser abierto en el acto de evaluación que se llevará a cabo.

Se deja asentado que la instancia de Evaluación General será llevada a conforme el siguiente cronograma:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FECHA	HORA
Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	07/09/2018	10:00

Paralelamente se establece que la Evaluación Sustantiva se llevará a cabo conforme el siguiente cronograma:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FECHA	HORA
Dirección Nacional de Regulación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	10/09/2018	11:00

Sin más que tratar, siendo las 15:00 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal

Oscar Gonzalez

Roberto E. Pérez

Noemi Poliza

Mariana Etchevarry